

BAQUEDANO, 22 ABR 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 781

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Sierra Gorda y Carabineros juntos en su 83° Aniversario".
- 2.- Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de afianzar lazos de unión entre Carabineros de Chile y la comunidad de Sierra Gorda
2. Que existe la necesidad de aportar a la comunidad la experiencia en temas de seguridad que tiene e implementa carabineros.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Sierra Gorda y Carabineros juntos en su 83° Aniversario" a ejecutarse en el mes de Abril de 2010, por un monto total de \$ 1.175.000 (Un millón ciento setenta y cinco mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

Numero de cuenta	Nombre de cuenta	Monto
21.04.004	Prestación de servicios en programas comunitarios	\$ 250.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	\$ 120.000
24.01.008	Premios y Otros	\$ 170.000
22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	\$ 20.000
22.04.999	Otros	\$ 65.000
22.08.011	Servicio y producción y desarrollo de eventos	\$ 550.000

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE  
JOSE GUERRERO VENEGAS

JGV/SVV/BSL/FRR/crp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco